



Ginebra, junio 6 de 2018.

Sr Presidente

Sr. Director General

Los Trabajadores Uruguayos en esta 107 Conferencia, comienzan por reconocer la especial sensibilidad expresada en la Memoria del Sr. Director General, identificada con el combate a la violencia y el acoso hacia las mujeres en el mundo del Trabajo, el rezago en la consideración de sus derechos, la inequidad de sus remuneraciones, y en definitiva el tratamiento injusto dirigido a su presencia en ese ámbito.

Nos interpela también, su preocupación por la problemática del trabajo en las zonas ocupadas por el Estado Israelí, en territorios propiedad del Gobierno Palestino, que rechazamos por su nula contribución a la paz regional y mundial.

No hay Trabajo Decente posible, en medio de la guerra y la flagelación de un Pueblo.

En la primera de estas cuestiones, se nos habla de una temática a consideración de todos nosotros, referida al futuro del trabajo, y vinculada con el orden injusto que afecta a las mujeres en ese mundo.

Efectivamente, no cabe en él la violencia y el acoso contra las mujeres, así como no son admisibles la esclavitud, el trabajo de los niños, la ausencia de la libertad para ejercer la actividad sindical, y todos y cada uno de aquellos aspectos vinculados con el concepto de trabajo digno.

La centralidad del trabajo, como fenómeno aglutinador, inclusivo y democratizador en nuestras sociedades, no debe excluir a las mujeres trabajadoras, y si pretendemos razonar sobre la base de incorporar el concepto de igualdad y equidad a favor de las mujeres, debemos reconocer que no existe fundamento alguno para apartarlas del ejercicio del derecho humano básico y fundamental a la Libertad Sindical y a la Negociación Colectiva.

En mi país, Uruguay, esta obrera de la Industria de la Vestimenta, dirigente sindical de su rama, mujer, jefa de hogar, madre, militante y ciudadana, ejerce su derecho a la determinación de su salario y todas sus condiciones de trabajo en plano de igualdad con sus compañeros hombres, manteniendo asimismo su derecho a defender su seguridad, su salud, y su medioambiente físico y síquico adecuado en su ámbito laboral, producto de su actuación como representante sindical, y en el marco de un sistema de relaciones

laborales y de negociación colectiva de carácter integral que rige en mi país, y cuya legitimidad, equidad, y adecuación a las normas de esta Organización defiende el movimiento sindical uruguayo.

ESTA ES LA HERRAMIENTA, SR. PRESIDENTE Y SR. DIRECTOR GENERAL, CON LA QUE CONTAMOS LOS TRABAJADORES URUGUAYOS PARA, REPRESENTACION MEDIANTE, Y CON NUESTRA LUCHA, DEFENDER NUESTROS INTERESES.

EFFECTIVAMENTE, EJERCITAMOS LA ACCIÓN SINDICAL EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS FUNDAMENTALES DE LA OIT, QUE HAN SIDO TODOS ELLOS RATIFICADOS POR NORMAS DE CARACTER LEGAL EN NUESTRO PAIS.

Sin embargo, somos interpelados INJUSTAMENTE, así como le acontece al Gobierno de nuestro país, por empujes conservadores y reaccionarios en el seno de esta Conferencia, y en las anteriores desde el año 2011, provenientes de empleadores URUGUAYOS Y de su Organización a nivel mundial, la OIE.

Mantenemos en Uruguay determinadas herramientas que nos permiten defender nuestros derechos como mujeres, ampliando la representación de las mismas en la conducción de nuestros sindicatos y en nuestra Central Única de trabajadores, creando y fortaleciendo los ámbitos de carácter bipartitos o tripartitos donde defender, entre otras, las condiciones de trabajo dignas donde no haya lugar para la violencia y el acoso hacia nosotras en el mundo laboral, en el marco de una relación de trabajo y donde el primer responsable del clima organizacional es el empleador.

Por eso nos llama la atención en la tarea que llevamos adelante en esta 107 Conferencia en la Comisión sobre VIOLENCIA Y ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO, la respuesta a la sensibilidad, y porque no, al dolor que se desprende del INFORME del Sr. Director General, reflejada en las posiciones del sector empleador y de muchas delegaciones de los Gobiernos aquí representados, que se resisten a la toma de posición en cuanto a la futura adopción de un Convenio y una Recomendación, que reflejen a su vez la comprensión cabal de la problemática que se discute en esa Comisión.

Saludamos a las autoridades de la Conferencia, y a sus mandantes, y esperamos un cambio de actitud de los representantes de Gobiernos y Sector Empleador que se expresan en la Comisión sobre VIOLENCIA Y ACOSO EN ELMUNDO DEL TRABAJO, de forma tal que modifique sus posturas negativas, negligentes e improductivas.

Conductas de igual tenor demandamos de quienes actúan por esos sectores en la COMISION DE APLICACIÓN DE NORMAS, a los efectos de retomar las prácticas de fomento

de producción de normas y reconocimiento y fortalecimiento de los organismos propios del sistema de control de la OIT.

La verdadera y necesaria restauración del sistema normativo en nuestra en Región nos lleva a rechazar enfáticamente lo acontecido con la implementación injusta e inconsulta de la REFORMA LABORAL EN BRASIL, por un Gobierno ilegítimo, que nadie voto y que cuestiona el contenido de instrumentos que si reivindicamos, tal la declaración socio laboral del Mercosur.

Por Trabajo digno y más y mejor democracia, saludamos al conjunto de organizaciones que luchan diariamente con estos fines.

Que vivan los trabajadores del mundo.

Gracias.

Por PIT CNT URUGUAY

Flor de Liz Feijoo

Delegada a la 107 Conferencia OIT